ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN "PEÑA Y NEBLÍN", DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

3808 *Aprobados los Estatutos de esta Comunidad de Regantes.*

Edicto

La Comunidad de Regantes Peña y Neblín, a los efectos de lo establecido en el Capítulo IV del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con lo que dispone el art. 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se hace público que la Comunidad de Regantes Peña y Neblín ha aprobado los Estatutos por los cuales se regirá, y por medio del presente anuncio se exponen al público, durante el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda, los mencionados Estatutos.

Bélmez de la Moraleda, a 01 de Agosto de 2016.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, JOSÉ SÁNCHEZ RUS.

cve: BOP-2016-3808
Verificable en https://bop.dipujaen.es